DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.711 | Lunes 27 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2411693

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

NOMBRA A DOÑA ALEJANDRA PATRICIA PIZARRO GUERRERO EN EL CARGO DE DIRECTORA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Núm. 7.- Santiago, 31 de marzo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los artículos 4, 14 y 16 de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 6, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; el decreto (a) N° 17, de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto (e) N° 54, de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el oficio Ord. (GAB.MIN.) N° 154, del 6 de abril de 2022, del Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que informa al Director Nacional del Servicio Civil el estado de vacancia del cargo de Director o Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; la resolución exenta PIN-RE-00631-2022, del 5 de septiembre de 2022, del Servicio Civil, que convoca al proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer los cargos que indica; el Certificado de fecha 13 de marzo de 2023, del Consejo de Alta Dirección Pública, en virtud del cual se acredita que una vez concluido el proceso de selección destinado a proveer el cargo en comento y, habiéndose notificado de ello a los postulantes, se presentaron dos reclamaciones, las que fueron desestimadas por falta de mérito; el oficio reservado N° 35, del 24 de febrero de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública dirigido a S.E. el Presidente de la República, mediante el cual se remite la nómina de candidatos/as propuestos por ese Consejo; el oficio GAB. PRES. N° 555, de fecha 29 de marzo de 2023, en virtud del cual S.E. el Presidente de la República, comunica al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, su decisión de nombrar en el cargo de Director/a de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, a doña Alejandra Pizarro Guerrero; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por medio del oficio Ord. (GAB.MIN.) N° 154, de 2022, el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación comunicó al Director Nacional del Servicio Civil la necesidad de llamar a concurso para proveer el cargo de Director(a) Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

2. Que, en virtud de lo anterior, mediante resolución exenta PIN-RE-00631-2022, de 2022, del Servicio Civil, se convocó al proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el citado cargo (ADP-11883).

3. Que, posteriormente, con fecha 24 de febrero de 2023, mediante oficio reservado N° 35, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, remitió a S.E. el Presidente de la República, la nómina de candidatos/as propuestos por ese Consejo para proveer el aludido cargo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4. Que, a su vez, mediante certificado de fecha 13 de marzo de 2023, el Consejo de Alta Dirección Pública acredita que una vez concluido el proceso de selección destinado a proveer el cargo en comento y, habiéndose notificado de ello a los postulantes, se presentaron dos reclamaciones, las que fueron desestimadas por falta de mérito, en conformidad con lo dispuesto en el artículo quincuagésimo sexto de la ley N° 19.882.

5. Que, en atención a lo anterior, mediante oficio GAB.PRES. N° 555, de 2023, el Presidente de la República comunicó al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, su decisión de nombrar en el cargo de Director/a de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, a doña Alejandra Pizarro Guerrero.

6. Que, en mérito de lo expuesto, y de la normativa vigente, es preciso proceder a la dictación del presente acto administrativo que nombra a la persona señalada en el cargo antes indicado.

Decreto:

1. Nómbrase a doña Alejandra Patricia Pizarro Guerrero, cédula nacional de identidad N° 9.909.025-1, en calidad de titular, en el cargo de Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, grado 1°B de la Escala Única de Sueldos, de Primer Nivel Jerárquico.

2. Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumió sus funciones a contar del 31 de marzo de 2023, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años contados desde la fecha señalada anteriormente, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.

4. Tendrá derecho a un 75% de asignación de Alta Dirección Pública, de acuerdo con lo señalado en el decreto N° 419, de 2019, del Ministerio de Hacienda.

5. Páguese las remuneraciones correspondientes con cargo al presupuesto de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aisén Etcheverry E., Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 7, de 31 de marzo de 2023.-Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl